

México, D. F. a 2 de octubre de 2014.

Lic. Enrique Peña Nieto

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

P r e s e n t e

Asunto: Seguimiento a la petición ciudadana con base al Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establecer políticas y programas efectivos para investigar, desarrollar y promover las tecnologías mexicanas. Folio: GR-2200028393-7. <http://www.tlapitzalli.com/EPN4.pdf>

Me permito informar de dos documentos electrónicos relacionados con la petición ciudadana arriba señalada, que fueron difundidos abiertamente el día de hoy:

<http://tlapitzalli.com/nuevos/pdf/Reconocimiento.pdf>

<http://www.periodismolibre.com.mx/news/yoloxochitl-bustamante-es-sensible-a-las-investigaciones-sobre-la-tecnologia-sonora-mexicana/>

Atentamente,

M. en C. Roberto Velázquez Cabrera

<http://tlapitzalli.com/>
rvelaz.geo@yahoo.com